



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2088/2015

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-53556/2015 **Rubro:** Elementos de limpieza
Objeto: Adquisición de insumos de limpieza para Campus Universitario Azul.
Lugar de entrega: CAMPUS UNIVERSITARIO AZUL (Av. República de Italia 780 (7300) AZUL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	14/05/2015	Día y hora:	21/05/2015 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	21/05/2015 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CLORO. Por 5 litros concentración igual o superior a 100gs/litro	UNIDAD	20.00
2	COLONIA PISOS. Por 5 kilos detergente colonia pisos - Suther o similar calidad	UNIDAD	50.00
3	DESODORANTE AMBIENTE. 360 cm3 Glade o similar calidad	UNIDAD	50.00
4	BOLSAS DE RESIDUOS (70X110). Paquetes x 10 bolsas.	UNIDAD	20.00
5	BOLSAS RESIDUOS (40X60). Paquetes x 10 bolsas.	UNIDAD	200.00
6	BOLSAS CONSORCIO (60X90). Paquetes x 10 bolsas 40 micrones reciclables	UNIDAD	90.00
7	REJILLA ABSORBENTE. Algodón BANDERITA o similar calidad.	UNIDAD	50.00
8	TRAPO PISO BLANCO. 60cm x 70cm, 100 % algodón 3 Rayas o similar calidad.	UNIDAD	15.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	PAPEL HIGIÉNICO X 50m. Bolsón ELITE 6607 o similar calidad	UNIDAD	25.00
10	FRANELA. 40x50 100% algodón.	UNIDAD	10.00
11	ESCOBILLÓN (SIN CABO). Cleopatra o similar calidad.	UNIDAD	7.00
12	SECADOR DE PISO. 40cm doble goma SAMANTA TWIN o similar calidad	UNIDAD	7.00
13	CAJAS TOALLAS PAPEL. Intercaladas 19 x 24 cm ELITE o similar calidad	UNIDAD	10.00
14	INSECTICIDA. Aerosol Raid o similar calidad.	UNIDAD	30.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, correo electrónico únicamente a compra_tsi_2088_2015@rec.unicen.edu.ar, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente. Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 7: Otro



REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras